

HUASCO,

01 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000246 /

VISTOS: a) Traspaso de fondos al Departamento de Salud Municipal, para la cancelación de Bono Especial 2021, conforme a Ley N° 21.405, Art. 25°, publicada en el D.O. N° 43.134 de fecha 22/12/2022.

b) DFL 1° - 3.063, DE 1980 sobre Servicios Traspasado a las Municipalidades; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y teniendo en cuenta las atribuciones y facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

c) Instructivo N° 001 de fecha 07/01/2022, que unifica actos administrativos de las dependencias municipales, según Art. 12° de la Ley N° 18.695.

D E C R E T O

1°.- **TRASPASESE** al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$ 5.415.000.- (Cinco millones cuatrocientos quince mil pesos), valor correspondiente a la cancelación del Bono Especial 2021, para ser pagado al personal de Salud Municipal, conforme a lo que se señala en Ley N° 21.405, publicada en el D.O. N° 43.134, de fecha 22.12.2021.

2°.- Impútese el gasto que representa el cumplimiento del documento a Ítem 21409, Otras Obligaciones Financiera.



RENE TORRES MANSILLA
CONSTRUCTOR CIVIL
SECRETARIO MUNICIPAL Y ALCALDIA



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Secretaria
- Of. Presupuesto
- Of. Tesorería
- Depto. Salud Munic.
- C.C. Archivo
- RLM/RTM/GGR/ybt.